

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 06-2012-GRA-GRTPE

Arequipa, 02 de enero del 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, es procedente el desplazamiento de servidores para el desempeño de diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según el nivel y grupo ocupacional, debiendo emitirse para el caso la resolución correspondiente.

Que, como consecuencia de la necesidad del servicio, estando a lo expuesto en el considerando anterior, es procedente que el servidor Abogado Clodoaldo López Díaz, Nivel SPB, Inspector de Trabajo II asignado a la Zona Desconcentrada de Trabajo y Promoción del Empleo de Camaná, sea rotado a la sede de la Gerencia Regional de Arequipa;

Que, en observancia de lo previsto en los Artículos 75°, 76° y 78° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contando con el consentimiento expreso del servidor y en uso de las facultades conferidas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional 923-2009-GRA/PR, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aplicar acción administrativa de **ROTACION** al servidor Abogado **CLODOALDO ANDRÉS LÓPEZ DÍAZ**, Inspector II, Nivel STB, quien cumplirá funciones en la Sub Dirección de Defensa legal Gratuita de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción de Empleo Arequipa, a partir del día 02 de enero del 2012, debiendo el Jefe jerárquico de dicha Sub Dirección asignarle las funciones pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento del interesado y de la Oficina Técnica Administrativa para los fines pertinentes.

HÁGASE SABER.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO